



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**  
**Patagonia Argentina**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS**  
**3<sup>a</sup> REUNIÓN**  
**DIA 03/04/13**

**PRESIDENTE:** Nancy Cristina Minor.

**SECRETARIA:** Dra. Yanina Laval.

**CONCEJALES PRESENTES**

**SUMARIO**

**FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

Sr. Cabeza Alfredo Antonio.  
 Dr. Quentrequeo Adrián Milton.  
 Sr. Honcharuk Marcelo. Ausente  
 Sra. Teruel Rosana Miriam.  
 Sr. Hollman José Rubén.  
 Sr. Saldaña Marcos Moisés.  
 Dr. Gerardo Bari.

I      **CONFORMACIÓN COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, SR. JABIER DARÍO GARCÉS.-**

**BLOQUE PERONISTA UNION CELESTE Y BLANCO**

Ing. Zara José Luis.  
 Sr. Artiles Daniel Federico.  
 Sra. Devia Mónica Silvina.

II      **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL Y BANDERA BONAERENSE.-**  
 III     **PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑORA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE; PROF. NANCY CRISTINA MINOR.-**

**BLOQUE UNION CIVICA RADICAL.**

Dr. Leandro Merlo Ezcurra.  
 Sr. Cedres Néstor Rubén.

IV     **LECTURA DECRETO DE CONVOCATORIA.-**

**BLOQUE UNION VECINAL**

Sra. Fibiger Stella Maris.

V      **ESPACIO DE HOMENAJES.-**  
 VI     **BENDICIÓN A CARGO DEL PRESBÍTERO PADRE FELICISIMO VICENTE.-**

VII    **MENSAJE INAUGURAL, A CARGO DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, SR. JABIER DARÍO GARCÉS.-**

VIII   **CONFORMACIÓN COMISIONES PERMANENTES.-**

✓ En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, a los 03 días del mes de Abril de 2013, 9:47 horas, en el Recinto del H.C.D, se da inicio a la Apertura de Sesiones Ordinarias, 3<sup>a</sup> Reunión.

---

quedaran establecidos los días y horarios de Sesión, reunión de comisión y nombres de los concejales que integraran las comisiones permanentes durante el período en curso.

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante

**Artículo 3º:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y archívese.

Registrado bajo el Decreto N° PHCD 2013.

---

## I - CONFORMACIÓN COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, SR. JABIER DARÍO GARCÉS.-

Presidentes de los Bloques Políticos del H.C.D. Sra Rosana Teruel, José Luis Zara, Leandro Merlo Ezcurra y Stella Fibiger.

---

## II - IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL Y BANDERA BONAERENSE.-

Intendente Municipal, Marcelo Honcharuk, Daniel Artiles, Néstor Cedrés, Stella Fibiger.

---

## III – PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA SEÑORA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE; PROF. NANCY CRISTINA MINOR.-

## IV – LECTURA DECRETO DE CONVOCATORIA.-

C. de Patagones, 29 de Marzo 2013.

### VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 68, inciso 2 y 76 de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 9, inciso A y 16 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante; y

### CONSIDERANDO:

Que la presente norma se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley;

### DECRETA

**Artículo 1º:** Convóquese a los Señores Concejales Municipales del Partido de Patagones, a la primera Sesión Ordinaria del Período 2013, para el día miércoles 03 de Abril del año 2013, a las 09:00 horas. En la misma

MENSAJE PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, PROF. NANCY CRISTINA MINOR.-

---

## V - ESPACIO DE HOMENAJES.-

El Concejal Daniel Artiles, refirió al 24 de Marzo, fecha en la cual se cumplió un nuevo Aniversario del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

---

## VI - BENDICIÓN A CARGO DEL PRESBÍTERO PADRE FELICISIMO VICENTE.-

## VII - MENSAJE INAUGURAL, A CARGO DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, SR. JABIER DARÍO GARCÉS.-

SEÑORA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SEÑORES CONCEJALES DE PATAGONES Y VIEDMA  
SEÑORES FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO DE PATAGONES  
SEÑORA JEFA DISTRITAL DEL PARTIDO DE PATAGONES E INSPECTORAS AREALES DE ESE CUERPO QUE LA ACOMPAÑAN  
SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR Y CONSEJERAS ESCOLARES DE ESE CUERPO QUE LA ACOMPAÑAN  
REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD  
INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL PARTIDO  
REPRESENTANTES DE ORGANISMOS PROVINCIALES  
SEÑORES REPRESENTANTES DE COMISIONES DE FOMENTO

SEÑORES REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INTERMEDIAS  
 REPRESENTANTES DE ENTIDADES CREDITICIAS  
 REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
 REPRESENTANTES DE LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION DE PATAGONES  
 SEÑORES REPRESENTANTES DE ENTIDADES EMPRESARIALES, GREMIALES Y DE BIEN PÚBLICO  
 VECINOS DEL PARTIDO DE PATAGONES  
 MEDIOS DE PRENSA.

Honorable Concejo Deliberante, vengo a dar cumplimiento al deber que se me impone como intendente municipal, inaugurando un nuevo periodo de sesiones ordinarias conforme el artículo 68º, capítulo II, inciso a) apartado 2º de la ley orgánica de municipalidades.

Asistir al inicio de sesiones ordinarias es siempre un honor por la enorme carga simbólica que tiene este acto, brindando el mensaje anual a los ediles y la comunidad, delineando acciones que se desarrollaron en el 2012 y puesta en valor de la planificación para el presente año.

Este espacio constituye el marco ideal para el encuentro con cada uno de los representantes de las instituciones y para que éstos, es decir, todos nosotros, trabajemos en la búsqueda de las mejores alternativas desde lo económico, hasta lo educativo pasando por la salud, la acción social, las obras públicas realizadas, aquellas en ejecución y las previstas, producción y empleo, cultura, deporte, juventud y seguridad.

La gestión municipal será articulada y participativa como lo ha sido hasta el momento, concentrándose en tres ejes: mejorar los servicios, continuar la obra pública volcando los recursos propios y del estado nacional y provincial en obras mediante una gestión inclusiva, y la generación de oportunidades para el desarrollo. Una propuesta con objetivos claros y definidos: mejorar la calidad de vida de todos, y trabajar sostenidamente por el crecimiento y el desarrollo de nuestro distrito.

Señores representantes de este órgano legislativo, primeramente comenzaré este discurso con la cartera de hacienda:

En el plano económico financiero el año 2012 fue muy difícil debido al recorte del fondo educativo, tuvimos que readecuar el

presupuesto donde la prioridad fue el pago de los salarios en término.

Para el ejercicio 2013 se proyecta un presupuesto de 169 millones de pesos que contempla aumento salarial, la adquisición de vehículos para todas la delegaciones; distintas obras públicas para todo el partido, el mejoramiento informático en todas la áreas, y la adquisición de equipamiento hospitalario.

Quiero destacar la decisión del estado nacional de refinanciar los pasivos de las provincias y municipios. Esto representará que Patagones reprograme su deuda consolidada de 5 millones 400 mil pesos, en 204 cuatro cuotas mensuales, con un año de gracia y a una tasa de interés del 6% anual.

En materia de política fiscal, debemos decir que gracias a la labor de la agencia de recaudación municipal logramos la optimización de los ingresos genuinos durante el ejercicio fiscal 2012 mediante: la actualización del régimen tributario provisto por la aprobación de la nueva ordenanza fiscal e impositiva; el mantenimiento de importantes beneficios a los buenos contribuyentes y la entrada en vigencia de sistemas de cobro electrónico.

El éxito obtenido por la ARM en materia de recaudación tributaria se evidencia en una cobranza que superó considerablemente lo proyectado para las principales tasas y contribuciones, en 1,9 millones de pesos más de lo presupuestado para el ejercicio 2012, de este modo se consolida la tendencia creciente que se inicia con la creación de la nueva estructura tributaria en el año 2011.

El énfasis de la ARM en el año 2012 fue trabajar en la unificación y reducción de trámites que realiza el contribuyente, concentrando en las oficinas administrativas propias un sistema de información que permite metodológicamente simplificar el circuito para la obtención de los mismos: de este modo la ARM ha sumado los trámites de exención impositiva, cobro por multas y habilitación comercial municipal que antes eran formalizados en otras áreas.

Para el presente año está previsto dar continuidad a los mecanismos coactivos de cobrabilidad, a través de las herramientas e instrumentos legales que proporcionan el departamento de mora y la subsecretaría de asesoría legal en la firmeza de ser justos con el

buen contribuyente, respetando el esfuerzo que significa honrar las obligaciones fiscales.

Cuando hice referencia al presupuesto de este año, mencioné que éste incluía las mejoras salariales que acordamos para este año con la Asociación Sindical de Empleados Municipales el 30 de diciembre de 2012.

Dentro de estas mejoras, acordamos un incremento del 25% al salario básico para el año 2013, otorgándose 10% en febrero, 5% en mayo y 10% en octubre.

Asimismo, ya comenzamos a cumplir con el compromiso de abonar una suma total de \$3.500 no remunerativa por única vez en todo el año 2013. Pagamos \$1.000 en enero, \$500 en marzo, y completaremos este acuerdo abonando \$500 en mayo, \$500 en octubre y \$1.000 con el salario de diciembre.

Por otra parte, incrementaremos el 30% a las bonificaciones sin aportes, como así también el 20% a las bonificaciones remunerativas.

En otro orden, acordamos y ya cumplimos con el pase a planta permanente de los contratados entre el 2007 y 2009.

También crearemos durante este año la bonificación “Jornada Hospitalaria D” para el personal de cocina, como así también en los meses de enero y febrero regularizamos las asignaciones familiares, correspondientes a septiembre y octubre del 2012, según decreto N° 1668/12.

Además, a partir del 1º de Octubre del 2012 otorgamos una compensación económica para el área de Salud denominada “Nocturnidad” y bonificación de sábados, domingos y feriados.

Respecto al área administrativa se creó la Oficina Municipal de Información y Defensa al Consumidor (O.M.I.C.) dentro de la estructura de la Subsecretaría Legal y Técnica Municipal.

El balance de esta oficina municipal fue sumamente positivo ya que la población ha interpretado la importancia de denunciar las ventas erróneas o la falla en los servicios que brindan las distintas empresas, logrando un alto índice de conciliación entre las partes.

En materia de obra pública, debo destacar en primer lugar el continuo acompañamiento y el apoyo del gobierno nacional, siempre

escuchando las necesidades del distrito de patagones.

En este sentido, podemos mencionar como muy importante, la prosecución de la obra de refacción y puesta en valor del Puente Ferrocarrilero a concluirse este año y que demandará una inversión total de 17 millones de pesos.

También se inaugurará próximamente el nuevo edificio de la Escuela 2, obra que tal lo comprometido se pudo reiniciar gracias a la gestión del Municipio en conjunto con el Concejo Escolar, ante el gobierno nacional, y para lo cual se invertirá con recursos propios hasta su finalización unos 500 mil pesos. Serán cientos de niños y jóvenes los que asistirán a este establecimiento educativo, que contará con instalaciones de primer nivel.

Si a obras de infraestructura educativa nos referimos, junto al Consejo Escolar se están llevando adelante importantes emprendimientos para nuestro distrito. Puedo mencionar la construcción de un aula de informática y la extensión de la red cloacal en la Escuela Primaria N°21 de Carmen de Patagones, como así también la construcción de aulas en la Escuela Primaria N° 4 de Juan A. Pradere, o la refacción de la cubierta y electricidad de la Escuela Primaria N°30 de Cardenal Cagliero.

También se encuentran en periodo licitatorio la obra de refacción de la Escuela Especial N° 501, la ampliación del SUM de la Escuela Primaria N°38 y la refacción del sistema de calefacción de la Escuela de Educación Secundaria N°1 de Villalonga.

Debo resaltar que recientemente se ha adjudicado la obra de cerramiento del Salón de Usos Múltiples de la Escuela Primaria N° 7 de Bahía San Blas, una obra que desde hace tiempo espera la comunidad de la Bahía y que hoy podemos decir que será una realidad.

También, se licitarán dos importantes obras como son la ampliación y refacción del Jardín de Infantes 908 de San Blas y la construcción de un nuevo Jardín de Infantes para la localidad de Villalonga, por un monto aproximado de 1 millón 200 mil pesos.

En materia de viviendas, hoy podemos decir que estamos ante un hecho histórico en nuestro distrito. Gracias a gestiones realizadas ante el

gobierno nacional, hoy se están empezando a construir 112 nuevas casas del plan Techo Digno en nuestro distrito, 77 en Carmen de Patagones y 35 en Stroeder.

Además, días atrás tuve el orgullo de asistir al anuncio que realizó en materia habitacional nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner para Patagones. Se trata de 363 nuevas casas para nuestra ciudad cabecera, una inversión de mas de 100 millones de pesos, que se construirán a través del Plan PROCREAR para personas que no cuenten con un terreno propio.

En este caso la política del estado es facilitar el acceso a la tierra, nada más y nada menos que a casi 400 familias de nuestra zona y a través de la articulación con el banco hipotecario brindar un crédito para poder construir su casa propia.

Estamos hablando de un hecho histórico para Patagones, porque de esta manera el gobierno nacional estará construyendo casi 500 viviendas durante este año en el partido de Patagones. Debemos agradecer a este gobierno encabezado por la presidenta Cristina Fernández, y reafirmar nuestro compromiso de seguir trabajando en conjunto para lograr más beneficios para todos los vecinos.

Aquí también quiero remarcar el aporte y el acompañamiento del intendente en uso de licencia Ricardo Curetti, quien desde el primer momento fue quien nos acercó la posibilidad de gestionar este plan, que sin él esto no hubiese podido ser realidad.

A través del programa “Más cerca, más municipio, mejor país, mas patria” que financia el gobierno nacional, presentamos a fines del año pasado un paquete de obras por 79 millones de pesos, ante el ministro de Planificación Federal e Inversión Pública, Julio De Vido. En esa oportunidad fueron aprobadas, para una primera etapa, obras por casi 9 millones de pesos, con presencia en casi todas las localidades del distrito

Yendo a las obras que se financiarán por el gobierno provincial podemos mencionar que con la presencia del Ministro de Infraestructura, Alejandro Arlia, pudimos inaugurar la obra de Desagües Pluviales de la zona noroeste de Carmen de Patagones, y la obra Paseo Costero Quinta de Mau.

Se trata de una obra que trajo una solución importante a un problema de desagües que se generaba continuamente los días de lluvia en un sector de la ciudad, y la otra un espacio verde de los más bellos que se puedan registrar en nuestra Comarca, un lugar de esparcimiento para toda la familia.

Cabe remarcar también que con la provincia se ha firmado un convenio por 25 viviendas del programa Buenos Aires Hogar, viviendas destinadas a sectores medios y que ayudarán a seguir dando respuesta al déficit habitacional con el que contamos.

Por otra parte, con un crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de 4,5 millones de pesos, se realizará la obra de pavimento urbano en Carmen de Patagones, en el Barrio Lindo y El Bañado y en la calle Suipacha hasta boulevard Moreno, y el tramo de este boulevard hasta calle Yrigoyen, un sector muy utilizado como salida a la ruta nacional N°3 y nuestra ciudad vecina de Viedma y de mucho transito debido al corte por obra del Puente Ferrocarrilero.

A través del organismo Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural recientemente inauguramos la obra de agua potable para la Villa 7 de Marzo, y se están poniendo en marcha nuevamente las obras de agua potable en Bahía San Blas y Los Pocitos.

En materia de infraestructura básica continuaremos realizando obras de cordón cuneta en distintas localidades del distrito, como así también red de gas, y priorizaremos los espacios verdes en cada una de las localidades.

Además, trabajaremos codo a codo con las comisiones de fomento para que cada una de ellas pueda tener su sede propia; y como objetivo para el presente año, culminaremos la sede de Pueblo Nuevo, Barrio Lindo y el Bañado y Villa Linch. A través de las comisiones realizaremos pequeñas obras, pero que son grandes necesidades para los barrios, reafirmando el concepto de participación activa del vecino en nuestra gestión.

En lo que refiere al mantenimiento de la red vial, se continuará con obras de mejoramiento en los mismos con equipos municipales y equipos provinciales, perteneciente al apoyo que se recibe de la Dirección Provincial de Vialidad.

Conjuntamente con el ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el ministerio de Desarrollo Social de la Nación, estamos impulsando una economía basada en la solidaridad y la cooperación, que tiene como finalidad generar trabajo genuino y organizado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la obra pública.

En este contexto, la terminación del CIC en Carmen de Patagones ejecutada con sistema de cooperativas y con una construcción de 800 metros cuadrados, se podrá finalizar gracias a la gestión y la addenda firmada recientemente con el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de Nación, que asegura el financiamiento para su terminación por un monto de 1 millón 148 mil pesos.

En materia de planificación, el extenso territorio del partido de Patagones nos compromete al ejercicio de una mirada integral, que compense y equilibre la gran diversidad territorial, productiva y cultural. En la cabecera del partido, se está trabajando en la planificación para el crecimiento de la planta urbana con el objetivo de abastecer la gran demanda habitacional con la que contamos, completando sectores vacante en tierra de ferrocarriles, aeronáutica, etc., donde se replantean y formulan los sistemas de conectividad barrial y dotación de infraestructura, bases para la real inclusión social y en este aspecto se realizaron gestiones para la pavimentación a distintos barrios, en este caso la calle Sorvallese, centro del barrio Villa Linch, Luján, y 150 Viviendas, ante la Dirección provincial de Vialidad.

En lo referido al medio ambiente es importante destacar la política ambiental que desde la concientización y la puesta en marcha de la planta de residuos sólidos urbanos estamos llevando adelante. Una muestra más de la importancia del medio ambiente para esta gestión es el estudio presentado recientemente por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas ante el ministro de Infraestructura de la provincia referido al informe de prefactibilidad del reuso forestal de efluentes cloacales en Carmen de Patagones, para lo cual en conjunto con el municipio se comenzará con el proyecto ejecutivo.

Para este año tenemos el desafío del crecimiento de la política de preservación del medio ambiente incorporando más barrios bajo

programa de clasificación domiciliaria, para lo cual se realizará un trabajo articulado con las cooperativas solicitadas para tal fin, dentro del programa PRIS.

Con el mencionado programa de cooperativas también se trabajará en forma articulada, para dar los primeros pasos en la construcción del predio donde se realizará la fiesta de la Soberanía Patagónica.

En el marco del proceso de regularización dominial que desde el año 2006 se ha ido desarrollando en todo el partido de Patagones a través de la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, continuamos con este proceso de entrega de títulos que legitiman y dignifican a aquellos propietarios que, en algunos casos, llevaban años sin poder contar con su escritura de carácter gratuita, habiéndose otorgada ya más de 1.500 escrituras traslativas de dominio.

En este proceso de regularización dominial hemos firmado un convenio con el Instituto de la Vivienda de la provincia por medio del cual se está llevando a cabo la aprobación de planos en las distintas localidades del partido, en aquellos barrios que construidos y ya adjudicados al día de la fecha no cuentan con plano de subdivisión y creación de parcelas, trámite este indispensable a los efectos de poder extender la correspondiente escritura traslativa de dominio. Por medio de este convenio nos hemos comprometido conjuntamente con el mencionado organismo provincial a regularizar el 100% de los barrios del partido de Patagones que se encuentren en forma irregular.

Este gobierno municipal continuará con la política de tierras que se viene llevando adelante, en lo referido a ventas de tierras de gran valor, para la compra de tierras para sectores sociales en la localidad de Villalonga, como así también finalizar las prescripciones iniciadas en las localidades de Bahía San Blas, Pradere y por supuesto avanzar con los acuerdos y traspaso de tierras perteneciente hoy al aeroclub de Carmen de Patagones al ejido urbano local.

En materia de energía y recursos hídricos venimos realizando el estudio de alternativas para el mejor aprovechamiento del recurso hídrico, con fines productivos y la obtención de recursos económicos para la ampliación de la capacidad de transformación y transporte de la energía eléctrica, como elemento fundamental

para seguir incentivando el desarrollo productivo bajo riego, con sistemas de riego presurizados, hasta que condiciones más propicias, económicas-financieras y productivas, mejoren las variables de rentabilidad de los sistemas de riego tradicionales.

En este aspecto se han incorporado una serie de obras que complementarán y ampliarán la capacidad del actual servicio, mediante la obra de interconexión de 6 kms entre la estación transformadora, operada por Transba y la línea de transición que abastece el sector rural noroeste, donde existen proyectos de riego de más de 2.000 hectáreas que están esperando esta obra para obtener la factibilidad del suministro y comenzar su programa de producción.

También en el marco de obras energéticas necesarias para el partido de Patagones, se está construyendo la línea de 33kw entre Villalonga y Stroeder, lo que permitirá garantizar el servicio a futuros proyectos turísticos, productivos e industriales de esas localidades, como Casás, Bahía San Blas y zona rural aledaña.

Desde el punto de vista del uso del recurso hídrico, y en función de las dificultades financieras para el aprovechamiento de las aguas del río Negro de las zonas más alejadas del valle inferior de Río Negro, se ha planteado la exploración del recurso subterráneo con un programa de ensayos que permitirá cuantificar el potencial hídrico disponible. Dicho programa será incluido en el financiamiento a través del C.F.I. o el PROSAP.

Por otra parte, están avanzadas las acciones básicas para cumplir con los requisitos necesarios para el desarrollo del proyecto de un parque generador eólico, cuyo objetivo es poner la energía producida al servicio del sector productivo. En tal sentido se ha logrado un acuerdo con propietarios de los sectores cercanos a Stroeder y la Dirección Provincial de Energía para instalar el mástil de medición de los parámetros exigidos por la Secretaría de Energía, para autorizar el emprendimiento e incluirlo al sistema interconectado nacional.

También se ha obtenido la conformidad del ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, para ceder el área necesaria de la chacra experimental, para el desarrollo del parque aerogenerador, estando a la firma de ambas partes en las próximas semanas.

Señora presidenta, señores concejales, ya adentrándonos en el área de Gobierno, un párrafo aparte merece la prosecución de las diferentes políticas sociales. Dentro de las proyecciones para el 2013, se pondrá en marcha en el actual semestre el programa de operadores comunitarios en el marco del proyecto presentado ante la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia de la Nación).

Se continuará trabajando en los acuerdos institucionales con la carrera tecnicatura en trabajo social, para el abordaje de prácticas profesionalizantes de los alumnos de 2do, 3ro y 4to año de carrera

Se continuará con las reuniones sistemáticas con los equipos técnicos de cada delegación a los efectos de diagramar estrategias de trabajo conjuntas con relación a la población asistida.-

En forma permanente se han creado lazos institucionales a nivel provincial y nacional posibilitando de esta manera un trabajo que pretende ser fortalecido y con proyección a mediano y largo plazo.-

Desde el área de turismo, queremos profundizar un modelo político que en su gestión apueste y profundice la promoción turística en sus diversos modos de expresión y con un estado presente y promotor.

Este gobierno quiere recuperar la mirada de todos los habitantes del partido para que puedan acceder a la costa y plantear el turismo como un eje central en la inversión, fijándonos los siguientes objetivos:

Darle continuidad a la gira de promoción turística por el país, potenciar nuevos destinos en el partido de Patagones, profundizar en el mejoramiento de la oferta hotelera, captando nuevos inversores para poder brindar así un mejor servicio a quienes nos visitan.

La incorporación y puesta en funcionamiento de una nueva oficina de informes triplicó la convocatoria e interés de los turistas y residentes sobre los sitios, lugares históricos y destinos del partido de patagones y la comarca turística, como así también la gira nacional que recorrió mas de 9 mil kilómetros y la participación en ferias y congresos, potenciaron el posicionamiento de Patagones como destino turístico.

Debo hacer un balance positivo de la temporada estival del partido, Bahía San Blas, duplicó la llegada de turistas en su larga temporada (octubre-marzo), hace 8 años que este centro de atracción por excelencia, no tenía el ingreso de turistas que se generó este año, para ello se trabajó fuertemente en la gran debilidad del balneario, se generaron actividades para la familia, se trabajó en conjunto con otras áreas de gobierno para poder realizar un verano para todos y generar un destino de sol y playa.

Nuestra apuesta a la cultura local viene en crecimiento, mediante la elaboración de proyectos que permitan profundizar relaciones y mancomunar esfuerzos con el interior de nuestro partido a partir de intervenciones desde lo artístico y formativo promoviendo así el desarrollo de todo el potencial de los referentes culturales de cada lugar.

Se dispuso una interesante grilla de talleres culturales en todo el interior del partido. Para el 2013 se pretende seguir trabajando en conjunto con otras áreas del municipio, manteniendo la misma apertura a toda la sociedad.

Se implementará un nuevo sistema de talleres rotativos, con 4 puntos bien determinados geográficamente en Carmen de Patagones, con 4 días en la semana y un encuentro mensual entre los talleres para intercambiar sus trabajos y experiencias.

Seguiremos trabajando junto a los municipios que conformamos la región cruz del sur, junto al instituto cultural de la provincia como así también con la secretaría de cultura de la presidencia de la nación.

Señora Presidenta, señores concejales, así como la cultura, estoy convencido que el deporte es una herramienta de participación ciudadana, porque creemos que la mejor forma de seguir consolidando la inclusión es la contención de los chicos, jóvenes y adultos”

La Municipalidad de Patagones, sigue con el firme objetivo de llevar las actividades deportivas y recreativas a los distintos barrios e Interior del partido, lo que está relacionado directamente con el desarrollo de políticas inclusivas.

En el Partido de Patagones, en cuanto al interior el propósito de este año es fortalecer nuestras actividades.

En el trabajo con las áreas educativas, es primordial continuar con programas destinados a jardines de infantes, jóvenes estudiantes de Escuela Secundaria Básica, con encuentros de integración entre escuelas del interior y Carmen de Patagones, en disciplinas básicas como atletismo y voley.

Los programas exitosamente logrados a través de encuentros de Escuelitas de fútbol, Encuentros de playones barriales con adolescentes, Liga Infantil de fútbol, Fútbol femenino, Olimpiadas para la tercera edad, será importante mantenerlos y mejorarlos en algunos casos con respecto a años anteriores.

Cuando se desarrolla de una manera correcta y dándole el lugar que el mismo merece, el deporte incluye, socializa, también contribuye a la reducción de los conflictos sociales y, principalmente ofrece la mejora colectiva en la calidad de vida de nuestros habitantes.

El área de la juventud, genera las herramientas y condiciones que permiten que los jóvenes, sean protagonistas en su propio territorio. El objetivo principal es promover el compromiso social y la creación de ámbitos de participación, capacitación, comunicación e identidad colectiva.

En el presente año continuamos ofreciendo las residencias estudiantiles, respaldando a nuestros estudiantes, entendiendo la necesidad de impulsar y acompañar a nuestros futuros profesionales. Este servicio es fundamental, ya que a través del mismo 15 estudiantes del distrito han logrado alcanzar su título universitario y diez se encuentran realizando su carrera universitaria en la ciudad de Bahía Blanca. En este sentido hemos decidido concretar un anhelado proyecto, y de acuerdo a las nuevas ofertas académicas de la comarca, daremos apertura a una nueva residencia en la ciudad de Carmen de Patagones, exclusivamente para jóvenes de las distintas localidades del partido de patagones.

En este año se concretó un incremento en el beneficio de becas a estudiantes. Esto significa un incremento del 200 por ciento en la partida que era de \$214.000 en el año 2010, y asciende a \$ 640 mil para el presente año. El total de beneficiarios de becas en todos los niveles para el año 2013 es de 200 estudiantes de todo el distrito.

En el 2013 se brindará capacitación en oficios para promover el desarrollo laboral de más de 60 jóvenes. Se llevará adelante un programa anual de ciclismo, crearemos la escuela de hockey sobre patines y desarrollaremos jornadas abiertas de voley, handball y fútbol. Continuaremos llevando adelante el programa “ciclo de conciertos en el recinto del honorable concejo deliberante”, “patagones Patagonia rock” y “juventud divino tesoro”, acompañando a difundir los excelentes talentos con que cuenta la comarca y la zona.

Continuaremos fomentando el compromiso social de los jóvenes, propiciando actividades solidarias y comunitarias, con el objetivo de retomar los valores de solidaridad, respeto, conciencia y responsabilidad ciudadana, generando sentido de pertenencia hacia los espacios que ellos mismos utilizan.

En materia de producción, durante el año 2012 y cambiando al área que se encarga de este tema se instrumentaron acciones y programas específicos con el propósito de acompañar en el día a día a los pequeños y medianos productores de nuestro Distrito.

Se atendió a la gran demanda de semillas para forraje.

Asimismo, en el marco del Plan Ganadero Provincial, se entregaron subsidios por 305 mil pesos. Por otra parte, en noviembre pasado se puso en marcha un Fondo Rotatorio para pequeños y medianos productores de Patagones, por un monto de 820 mil pesos. Asimismo, llevamos adelante las gestiones para solicitar la prórroga de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario. Patagones ya cuenta con la prórroga de la emergencia para el primer semestre del año 2013.

Conjuntamente con la UEDE (Unidad Ejecutora Distrital de Emergencia) se trabajó en el otorgamiento de líneas de crédito para la adquisición de bovinos, como así todo lo pertinente a la tramitación de los créditos otorgados por la Ley Ovina Provincial.

El reciente corrimiento de la Barrera Sanitaria al río Colorado, hecho que productivamente generará un cambio favorable en el mediano y largo plazo, demandará la búsqueda de herramientas de financiamiento complementarias que permitan ser mas eficientes a los productores y generar mayores

dividendos en concepto de ingresos por producción en el distrito.

En cuanto a las producciones alternativas vinculadas a nuestro litoral marítimo, conjuntamente con la Dirección de Pesca Provincial, el Ministerio de Agricultura de la Nación y SENASA, se llevaron adelante acciones para el ordenamiento del Plan de Manejo de la Ostra del Pacífico.

Asimismo, trabajamos y lo seguiremos haciendo intensamente con los Organismos Nacionales y Provinciales, para cumplir con las exigencias requeridas para su comercialización.

Este año se puso en funcionamiento el Vivero Municipal. Se estima un número de ejemplares de distintas especies en el vivero, que estarán superando las 65 mil unidades, contemplando la producción de forestal, ornamental, arbolado urbano y rural. Esto permitirá en un mediano y largo plazo, reestructurar la forestación y reforestación de todo el distrito.

Respecto del Área de Desarrollo Económico, durante el 2012 se logró la inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales y de esta manera poder acceder a un aporte no reintegrable del Ministerio de la Industria de la Nación, para llevar adelante la obra de iluminación de dicho sector.

Finalizada esta obra se gestionarán fondos para continuar con este proceso de inversión pública tendiente a optimizar los servicios ofrecidos a los empresarios que han decidido invertir en el distrito. Hemos asistido a los empresarios en cuanto a los instrumentos crediticios disponibles en el Banco Provincia de Buenos Aires para aquellos que deseen radicarse en el Sector Industrial.

La economía social ha sido y será otro eje de trabajo fundamental, en sintonía con el proceso de inclusión que estamos viviendo, impulsado por el estado nacional. Hemos gestionado y concretado entregas de herramientas e insumos de trabajo a decenas de micro emprendedores de todo el distrito.

Hemos llegado a cada localidad de nuestro extenso distrito con el programa nacional “Manos a la Obra” gestionado en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Nuestra tarea no se limitó a la entrega de herramientas e insumos, sino que se acompañó a los micro

emprendedores en la capacitación y formalización de sus actividades. Hemos consolidado nuestro programa municipal de microcréditos, inspirado en la solidaridad y responsabilidad.

Durante el 2012 el Prosap nos presentó el estudio de pre factibilidad vinculado con el proyecto de frigorífico ovino-porcino en la localidad de Stroeder. Inmediatamente se hicieron las gestiones correspondientes para avanzar en la concreción del estudio de factibilidad.

Señora Presidenta, señores concejales... Uno de los ejes este año será el trabajo en la seguridad, algo tan sensible para todos los ciudadanos.

Debemos trabajar con una política de prevención del delito, el cual tiene múltiples causas y actores, que atraviesa todos los estamentos sociales y gubernamentales, desde la familia y el barrio, las instituciones intermedias, las ciudades y distritos vecinos, la región, la Provincia y la Nación.

Es por ello que venimos trabajando con un equipo interdisciplinario en la Mesa Local de Violencia, junto a profesionales de Salud, Educación, Acción Social, CPA , Juzgado de Paz; Oficina de Violencia Familiar, Comisiones de Fomento, Clubes, Iglesias, ONG`s, instituciones intermedias y vecinos.

Durante el 2012 hemos realizado cambios en la Jefatura de la Policía Comunal y en las Jefaturas de las Estaciones Comunales de Carmen de Patagones, Stroeder, Villalonga y Bahía San Blas. De esta manera se pretende una Jefatura con conducción, con un liderazgo comprometido con la disciplina y la responsabilidad en el actuar.

Para tener una mayor prevención y neutralizar el aumento de la inseguridad se realizan controles y operativos en conjunto con otras Fuerzas de Seguridad en apoyo a la Policía Comunal.

Junto al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia y varios municipios de la Región estamos propiciando la creación de una Escuela de Policía Descentralizada en la ciudad de Bahía Blanca. Esto favorecerá a incrementar el reclutamiento de futuros policías de nuestro medio.

Estamos trabajando para presentar al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires un proyecto de cambio de categoría en todas las dependencias policiales del Partido de Patagones. Esto nos permitiría un mayor presupuesto en coparticipación provincial, más personal y más elementos de logística.

Dentro del mismo proyecto propiciamos la creación de un Puesto de Vigilancia en la localidad de José B. Casas, punto estratégico que une por caminos vecinales a las localidades de Stroeder, Bahía San Blas, Balneario Los Pocitos, Cardenal Cagliero y Paraje la Querencia sobre ruta 3. Lugar estratégico porque nos permitirá tener una respuesta más rápida ante la comisión de un hecho delictivo en la zona rural, de apoyo a todas las localidades vecinas o bien ante un accidente vehicular.

En otro orden, se culminó con la 1<sup>º</sup> etapa de compra descentralizada de patrulleros que significó la incorporación de 3 camionetas y 3 autos, mientras que de la 2<sup>º</sup> etapa dos camionetas están siendo equipadas con elementos de seguridad y tres en depósito municipal esperando el turno para equipamiento.

Las unidades que ya adquirimos de esta segunda etapa serán destinadas a las dependencias de Villalonga, Stroeder, Bahía San Blas y a la Patrulla Rural Norte. Respecto de esta última, he tomado la decisión de crearla este año. Estamos gestionando un espacio físico y seleccionando el personal.

Respecto del “Proyecto Cámaras de Seguridad Patagones”, se ha hecho un relevamiento en todas las localidades del distrito a fin de establecer prioridades, buscando diferentes alternativas y sus respectivos financiamientos.

Estamos trabajando en la creación de la sub delegación de caballería con asiento en Carmen de Patagones. Este proyecto no solo refuerza la capacidad operativa del Distrito, sino que también contempla un intercambio educativo con alumnos de todas las escuelas y especialmente las que tienen orientación agropecuaria.

Hemos tomado la decisión de solicitar al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en Patagones. Ésta constituirá un espacio institucional de orientación, contención y asesoramiento para las víctimas de violencia de género, para lo cual

cuentan con personal policial especializado y con la presencia de equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos, asistentes sociales y abogados.

En lo que respecta a Control Urbano, se proyecta seguir planificando, adecuando e instrumentando políticas de prevención y control, con el firme propósito de asegurar el cumplimiento de toda la normativa legal vigente municipal, provincial y nacional de acuerdo a las competencias, misiones y funciones de cada área.

Se proyecta incrementar las campañas de concientización y educación para la seguridad vial urbana, participando en centros educativos con charlas de Educación Vial.

En el Puesto de Control municipal de km 810 de Juan A. Pradere ya se ha licitado la obra de construcción de nuevas oficinas. Este puesto municipal es importante para el control de salida de la producción hortícola, árida, forestal y pesquera. Se realizan operativos de control vial y controles de alcoholemia.

La política central de las carteras que conforman Control Urbano estará direccionada fundamentalmente a la concientización, educación y prevención, sin relegar las sanciones por contravenciones correctivas establecidas por la normativa vigente.

En lo que respecta al Juzgado de Faltas, es importante señalar que desde enero a diciembre de 2012, han ingresado 3.210 causas, solamente por infracciones de Tránsito y de Código Contravencional Municipal, lo cual evidencia el importante desarrollo de tareas vinculadas a las áreas de Seguridad y Control Urbano.

En cuanto a las perspectivas, una de ellas es afianzar al Juzgado de Faltas Municipal, como uno de los tres Poderes del Estado Municipal (Ejecutivo, Legislativo y Judicial Municipal) en especial por su característica de órgano separado e independiente de la administración municipal. Continuar aumentando la resolución de las causas sometidas a este órgano, poder tener mayor espacio de contención de la problemática relacionada a normas de convivencia y cuestiones de vecindad, continuar aumentando la resolución de los conflictos emergentes de los derechos del consumidor y poder llegar con mayor medida a la prevención y

capacitación de los vecinos en el cumplimiento de las normas de tránsito y contravencionales, en especial por medio de cursos y academias en las Escuelas y Entidades Intermedias.

En el ámbito de salud, desde la secretaría se realizó una organización estructural en los servicios de guardia, consultorio externo, y los distintos servicios en todo el partido de Patagones, se reforzó la asistencia de profesionales especializados en el interior.

Se continuó con un re equipamiento en aparato logía e instrumentales médicos, destinados a las unidades sanitarias y centros de atención primaria de salud, sumando también la ampliación edilicia en los hospitales.

Con el fin de brindar un mejor servicio en cada localidad del partido se ha adquirido en Juan A. Pradere una ambulancia 0 Km. totalmente equipada; en Villalonga se realizó la ampliación y refacción del hospital, y se está llevando a cabo una licitación para dotar de un contador hematológico a su laboratorio.

En Stroeder, se realizó la ampliación de dicho centro asistencial, con un servicio de guardia totalmente equipado, se adquirieron una ambulancia 0 Km. con moderno equipamiento y un equipo de rayos x.

En Bahía San Blas se incorporó un equipo de rayos x portátil y en Carmen de patagones, en el Hospital Pedro Ecay, se adquirió un autoclave destinado a la esterilización de material quirúrgico, una nueva central telefónica, equipos de aire acondicionado y se está avanzando en la adquisición de equipamiento de laboratorio para análisis de alta complejidad, equipo minividá y la colocación de cámaras de seguridad. Se inició el expediente de compra de los nuevos lavarropas automáticos y como hecho relevante, con el compromiso y aporte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, contaremos con un flamante mamógrafo en el segundo semestre del año.

En lo referido a los CAPS (centro de atención primaria de salud), se continuará con las ampliaciones y la compra de equipos y mobiliarios para todos los servicios, mediante el programa nacional plan nacer.

Este año se prestara especial atención en los programas de atención primaria de salud,

reforzando los programas provinciales y nacionales.

Se capacitará al personal en todos los niveles, con la incorporación de residentes en diferentes especialidades como por ejemplo cirugía.

Se reorganizará totalmente el servicio de salud mental y se adaptará la atención de acuerdo a los lineamientos del proyecto nacional.

La política de salud se basará fundamentalmente en la prevención de las enfermedades y en la promoción de la salud, brindando una asistencia médica de alta calidad sin distinción, y con un profundo sentido social.-

Señora presidenta, señores concejales... de esta manera dejo formalmente inaugurado un nuevo período de sesiones ordinarias, pero sin antes dejar de expresar en dos párrafos un último mensaje:

A un año de asumir como jefe comunal, seguiré comprometido con la máxima responsabilidad en cumplimiento al ejercicio de mi cargo. Siempre supe que la tarea sería ardua. La toma de decisiones exige siempre enfocar el pensamiento en el bien común, en el pueblo a quien se representa. Ello no puede admitir ningún tipo de dudas y las decisiones deben estar siempre por sobre las afinidades personales o sectoriales. Además, administrar los bienes públicos, también nos obliga a ordenar, hacer eficiente y operativa a la administración municipal, para dar las respuestas rápidas y adecuadas.

Seguramente en la gestión que estamos llevando adelante, cotidianamente cometemos errores. Siempre estamos dispuestos a la autocrítica, pero autocrítica no significa renunciar a las ideas, al pensamiento, a la visión de una sociedad justa y equitativa.

Conocemos nuestras falencias, pero también sabemos de nuestras fortalezas.

Fijemos como pueblo un objetivo común, dejemos de lado nuestras mediocridades y pensemos en un Patagones grande, inclusivo, participativo, equitativo y solidario; con igualdad de oportunidades. Un Patagones que sea el lugar que elegimos para nosotros, nuestros hijos y los que vendrán luego. Sigamos haciendo, sigamos construyendo, sigamos fortaleciéndonos como pueblo. Este es el desafío que nos debemos trazar.

El objetivo será nuestro si así realmente lo pretendemos.

Muchas gracias. Buenos días

---

### **VIII - CONFORMACIÓN COMISIONES PERMANENTES.-**

#### **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

TERUEL ROSANA. **PRESIDENTE**  
SALDAÑA MARCOS.  
QUENTREQUEO MILTON.  
BARI GERARDO.  
ZARA JOSE.  
CEDRES NESTOR.  
FIBIGER STELLA.

#### **COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS**

HONCHARUK MARCELO. **PRESIDENTE**  
TERUEL ROSANA.  
HOLLMAN RUBEN.  
SALDAÑA MARCOS.  
ZARA JOSE.  
MERLO EZCURRA LEANDRO.  
CEDRES. NESTOR.

#### **COMISION DE HIGIENE, SEGURIDAD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE**

ARTILES DANIEL. **PRESIDENTE**  
QUENTREQUEO MILTON.  
HONCHARUK MARCELO.  
BARI GERARDO.  
CABEZA ALFREDO.  
DEVIA MONICA.  
CEDRES NESTOR.

#### **COMISION DE ASUNTOS LEGALES**

MERLO EZCURRA LEANDRO. **PRESIDENTE**  
TERUEL ROSANA.  
HOLLMAN RUBEN.  
BARI GERARDO.  
HONCHARUK MARCELO.  
DEVIA MONICA.  
ARTILES DANIEL.

#### **COMISION DE ASUNTOS VARIOS**

CEDRES NESTOR. **PRESIDENTE**  
SALDAÑA MARCOS.  
TERUEL ROSANA.  
QUENTREQUEO MILTON.  
HOLLMAN RUBEN.  
ARTILES DANIEL.  
FIBIGER STELLA.

#### **COMISION DE ASUNTOS VECINALES**

SALDAÑA MARCOS. **PRESIDENTE**  
 CABEZA ALFREDO  
 BARI GERARDO.  
 HONCHARUK MARCELO.  
 DEVIA MONICA.  
 MERLO EZCURRA LEANDRO  
 CEDRES NESTOR.

**COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**  
**COMERCIO E INDUSTRIA Y TRABAJO**

ZARA JOSE LUIS. **PRESIDENTE**  
 DEVIA MONICA.  
 HONCHARUK MARCELO.  
 CABEZA ALFREDO.  
 QUENTREQUEO MILTON.  
 CEDRES NESTOR.  
 BARI GERARDO.

**DIAS DE REUNION DE COMISIONES**

SEGUNDO LUNES Y CUARTO MIERCOLES  
 DE CADA MES A PARTIR DE LAS 09:00  
 HORAS.

**LUNES**

HACIENDA Y PRESUPUESTO.  
 ASUNTOS VARIOS.  
 HIGIENE SEGURIDAD PCS. Y MEDIO  
 AMBIENTE.  
 ASUNTOS AGROP. COMERCIO IND. Y TJO.

**MIERCOLES**

TIERRAS Y O. PCAS.  
 ASUNTOS LEGALES.  
 ASUNTOS VECINALES.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**DIAS DE SESIONES**

PRIMER Y TERCER MIERCOLES DE CADA  
 MES.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**IX- ASUNTOS INGRESADO FUERA DEL  
 ORDEN DEL DIA POR EL ARTICULO 80°-**

**EXPEDIENTES Y NOTAS CON DESPACHO  
 DE COMISION**

Nota 009/13. Iniciado: Intendente Municipal.  
 Extracto: E/ nota con documentación para  
 anexar al expediente 4084-2737/11 - Ref.  
 Ampliación urbana.

**ANEXO A EXPEDIENTE: APROBADO POR  
 UNANIMIDAD.-**

Corresponde a expediente 4084-2737/11.-

**VISTO:**

El Proyecto de Ampliación Urbana Oeste,  
 sobre el macizo costero que importa a las  
 quintas: I-E- 110, 115, 116, Parc.1; 120 Frac.I,  
 Parc. 1 y 2- Qta. 120- Frac. II, Parc. 1 y I-E- Qta.  
 121 Frac. IV, Parc.1<sup>a</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la ampliación propuesta coincide  
 con uno de los ejes de crecimiento establecido  
 para la ciudad;

Que, se trata en su mayoría, de quintas  
 de propiedad municipal, sobre las cuales se  
 presenta un proyecto urbano destinado a  
 desarrollar un área residencial de alto perfil, con  
 capacidad para captar inversiones extra locales;

Que, además del Uso Residencial de Alta  
 Calidad, se posibilitará la radicación de Servicios  
 de Turismo;

Que, la zona tiene factibilidad para la  
 dotación de los servicios esenciales;

Que, la quinta 120, frac.I, parcela 2, ya  
 está ocupada totalmente con viviendas, de alta  
 calidad;

Que, la perspectiva para el sector es de  
 sostenida demanda;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
 PATAGONES, EJERCiendo ATRIBUCIONES  
 QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON  
 FUERZA DE:**

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º:** Desaféctese del Área  
 Complementaria, de la ciudad de Carmen de  
 Patagones, las quintas:

I-E-Qta.110; I-E-Qta.115; I-E-Qta.116 Parc.1- I-  
 E-Qta.120 Frac.I Parc.1 y 2; I-E-Qta.120 Frac.II  
 Parc.1; I-E-Qta.121 Frac.IV Parc.1<sup>a</sup>.-

**ARTICULO 2º:** Intégrese a la planta urbana, el sector denominado en el artículo 1ero, con la designación de Zonas, Usos e Indicadores según Gráfico y Planilla adjunta, que como Anexo I forman parte de la presente.

**ARTICULO 3º:** Prevéase en el proyecto de subdivisión los Espacios Verdes y de Reserva para Equipamiento de Uso Público según lo establecido en el Art. 56º de la ley 8912.-

**ARTICULO 4º:** Dejase sin efecto la Ordenanza Nº 935, Decreto Nº 746/11 y la Ordenanza Nº 1189 y Decreto Nº 697/12.-

**ARTICULO 5º:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 1º SESION ORDINARIA DIA 03/04/13. APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**REGISTRADO BAJO N°1517.-**

---

### **PROYECTOS:**

#### **VISTO:**

Las empresas de ómnibus prestadoras de servicios de larga distancia que concesionan en la Terminal de nuestra ciudad, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las empresas prestadoras de servicios de larga distancia, son: RIO PARANA S.A., PLAZA S.A.C.E.I., ANTONIO MANSILLA, PLUSMAR S.A., EL CONDOR, como así también DELGADO TERESA, quien tiene a cargo el servicio de Kiosco ubicado en el interior de la Terminal.

Que, las mismas acreditan deuda correspondiente a los cánones que cada una debe abonar por la concesión de su servicio, desde el año 2008 a la fecha.

Que, se adjunta al presente proyecto de Resolución, informe detallado de deuda de cada una de las empresas anteriormente mencionadas.

Que, es facultad del Poder Ejecutivo Municipal, iniciar los procedimientos administrativos correspondientes, a fin de regularizar toda deuda que el contribuyente posea con la Municipalidad.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY:**

### **R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, convoque en forma urgente a las empresas: RIO PARANA S.A., PLAZA S.A.C.E.I., ANTONIO MANSILLA, PLUSMAR S.A., EL CONDOR y DELGADO TERESA, a una reunión con el fin de que las mismas regularicen la deuda mantenida con el municipio, correspondiente a los cánones por explotación de sus servicios.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de Asesoría Legal, se intime en un plazo no mayor a treinta días, a los empresarios mencionados en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 1º SESION ORDINARIA DIA 03/04/13. APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**REGISTRADO BAJO N°1659.-**

---

#### **VISTO:**

El Decreto Nº 119/13 del Departamento Ejecutivo; y..

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por el mismo el Departamento Ejecutivo acordó la política salarial a aplicar durante el año 2013 estipulando una serie de sumas fijas “No Remunerativas” para el personal municipal y funcionarios.-

Que, el Departamento Ejecutivo desde hace unos años tiene la modalidad de aumentar a sus funcionarios mediante decretos sus respectivos salarios, sabiendo que la Ley Orgánica establece que todo aumento salarial sea por ordenanza.-

Que, dado el interés del H.C.D. por transparentar y tomar la iniciativa de la devolución de esta suma no remunerativa, y

por lo tanto saber si hemos incurrido en algún error involuntario, quedándonos con la plena convicción de proceder de acuerdo a las leyes vigentes.-

Que, los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante consideran que no deberían percibir la suma fija no remunerativa tanto ellos como los funcionarios municipales, siendo así los señores ediles deciden devolver la suma fija de \$1.000 (Pesos Mil) depositado por el Departamento Ejecutivo el 29 de Enero del corriente año.-

Que, es necesario que el Tribunal de Cuentas dé informe sobre la modalidad de pago del Departamento Ejecutivo mencionado anteriormente como así también el mecanismo, acto administrativo o instrumento legal para la devolución de parte de los Concejales de la suma fija de \$1.000 designado por Decreto N° 119/13.-

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY:**

### **R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la ciudad de La Plata se expida al respecto del Decreto N° 119/13 del Departamento Ejecutivo por la cual los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante deciden consultar si corresponde el pago de la suma fija no remunerativa para el personal municipal, Funcionarios y Concejales.-

**ARTICULO 2º:** Para el caso que no corresponda el pago de la suma no remunerativa, solicítense al Honorable Tribunal de Cuentas informe cual es el mecanismo, acto administrativo o instrumento legal necesario para que los señores Concejales devuelvan a las arcas municipales el pago otorgado por el Decreto N° 119/13 del Poder Ejecutivo Municipal.

**ARTICULO 3º:** Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas informe, sabiendo que el Poder Ejecutivo hace unos años tiene la modalidad de otorgar a sus funcionarios municipales mediante decretos su aumento salarial y que dentro de la Ley Orgánica menciona que los mismos deben ser autorizados por el H.C.D.; por lo cual se vería con agrado nos informe qué mecanismos existen a seguir para dar con el efectivo cumplimiento de la Ley Orgánica, siendo necesario conocer por medio de vuestro organismo si existe la metodología de poder otorgar aumento salarial a los funcionarios fuera

de la planta permanente por decreto y cuáles serían los motivos del mismo.

**ARTICULO 4º:** Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 1<sup>º</sup> SESION ORDINARIA DIA 03/04/13. APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**REGISTRADO BAJO N°1660.-**

**SE APROBO EL ANEXO AL EXPEDIENTE DEL DECRETO FIRMADO POR LA PRESIDENTA DEL CUERPO EN ADHESION AL DECRETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

---

**SE DIO TRATAMIENTO AL EXPEDIENTE 4084-407HCD/12.-**

FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES QUE LA PRESIDENCIA EFECTIVICE EL PAGO DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE DIA DE LA FECHA DEL RECLAMO EFECTUADO OPORTUNAMENTE..

---

Siendo las 14:20 Hs se dio por finalizada la 1<sup>º</sup> Sesión Ordinaria, apertura periodo 2013, convocada para el día de la fecha.-



DRA. YVONA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones

NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones